



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**

**PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2023**



**MSc. José Luis Rodríguez Reinoso**

**CONCEJAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
**PERIODO 2023 - 2027**



## **PRESENTACIÓN**

Como autoridad electa, es mi deber presentar a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas del año 2023, tal como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

La Rendición de Cuentas es un proceso fundamental, que me permite dar a conocer las acciones que he realizado en beneficio del Cantón, para que la ciudadanía juzgue mi trabajo como representante elegido por voto popular, mi gestión ha sido realizada conforme las atribuciones establecidas en los Art 56, 57 y 58 del COOTAD, desde el pleno del Concejo Municipal y desde las Comisiones de las cuales soy miembro.

Mediante el presente informe cumplo con mi responsabilidad con los ciudadanos y ciudadanas del cantón Pedro Moncayo y hago cumplir el derecho que la ciudadanía goza, de informar sobre mi gestión realizada como Concejal Rural.

Quiero extender mi agradecimiento a las instituciones, organizaciones, comunidades, compañeros de trabajo, amistades, y a mi familia, quienes confiaron en mí.



### **MIEMBRO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:**

Tabla1. Comisiones

<b>1</b>	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIOS SOCIALES
<b>2</b>	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y GESTIÓN
<b>3</b>	VOCAL DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS
<b>4</b>	VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
<b>5</b>	VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
<b>6</b>	VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUD Y GENERO

### **MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Cumpliendo con lo que establece la Ley en calidad de autoridad de elección popular, tengo el grato honor de presentar el Informe de Rendición de Cuentas de mi gestión en calidad de Concejal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, durante el período mayo a diciembre de 2023 de conformidad con el marco normativo de la rendición de cuentas:

La Rendición de Cuentas constituye el proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos. (Art.89 LOPC).

### **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-E-2021-476**

- Mecanismos, procedimientos, cronogramas y contenido con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública
- Generar los medios adecuados
- Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales
- Elaborar y entregar el informe de rendición de cuentas
- Participación de la ciudadanía en el proceso



- Acta compromiso en base a acuerdos

### **CIRCULAR Nro. CPCCS-SNRC-2024-0002-C**

- Fase 2 ABRIL: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional
- Fase 3 MAYO: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.
- Fase 4 JUNIO: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (CRE)**

Busca instaurar los procesos participativos de Rendición de Cuentas como parte de la cultura política y ciudadana. En este sentido, la Constitución garantiza su ejercicio como derecho y deber mediante su reconocimiento en varios artículos:

**Tabla 2.** CONTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (CRE)

<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONTENIDO</b>
ART. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
ART. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
ART. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
ART. 355	Responsabilidad social de las universidades
ART. 378	Obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
ART. 381	La Rendición de Cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre



ART. 388	Rendición de Cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPLAFIP)**

El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen de desarrollo del buen vivir.

**Tabla 3. COPLAFIP**

<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONTENIDO</b>
Art. 13	Establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)
Art.110	Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.
Art.121	Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.



Art. 148	<p>Contenido y finalidad.- Constituye el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, expresadas en términos monetarios, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia.</p>
----------	---

### **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial la vigente COOTAD y sus Reformas tienen una serie de aspectos vinculados con la temática de fiscalización y Rendición de Cuentas en los artículos 57, literal m) y 58 respectivamente.

**Tabla 4. COOTAD**

ARTÍCULO	CONTENIDO
Art 56	<p>Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.</p>



Art 57	<p>Atribuciones del Concejo Municipal:</p> <p>a) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;</p> <p>m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p> <p>r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobarla conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa (...)</p>
Art 58	<p>Atribuciones de los concejales o concejales. –</p> <p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p> <p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley (...)</p>

## 1.- PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PERIODO MAYO -DICIEMBRE 2023

En este marco, como una de las principales actividades de las que he sido participe son las siguientes:

**Tabla 5.** Plan de Trabajo

N°	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ESTRATÉGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES
1	Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del GAD, de acuerdo con el COOTAD.	Fiscalizar todas las obras realizadas por la Alcaldesa del GADM-PM.	Fiscalizar las obras en conjunto con las direcciones correspondientes.	Se realizó cronogramas de visitas de fiscalización, mismos que se realizó con los beneficiarios de la obra o proyecto.



2	Regular mediante ordenanza la aplicación de tributos previstos en la ley.	Al 2024 actualizar y crear Ordenanzas de acuerdo con la ley, que permitan el desarrollo del Cantón.	Se actualizará y creará Ordenanzas de acuerdo a Las necesidades y competencias del Cantón.	Con la finalidad de solventar las necesidades de nuestro Cantón se aprobó cuatro Ordenanzas, mismas que serán de beneficio para la ciudadanía.
3	Aprobar u observar el presupuesto del GADM-PM, mismo que deberá guardar concordancia con el PDOT.	Mantener anualmente aprobado el presupuesto del GADM-PM para el correcto manejo del mismo y para el cumplimiento de su POA.	Se aprobará el presupuesto previo a una evaluación del POA ejecutado y el presupuesto a ejecutar para conocer los proyectos nuevos y de arrastre.	Se revisó todos los proyectos con cada una de las direcciones que conforman el GADM-PM.
4	Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.	Aprobar de acuerdo a la necesidad, los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito	Se aprobó los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito previo a la solicitud de la necesidad de los mismos y con los debidos informes que los justifiquen	Se revisó cada solicitud e informe de los traspasos de Partidas presupuestarias y reducciones de crédito con las direcciones respectivas del GADM-PM.





5	Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del GADM-PM, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.	Expedir conforme la necesidad, acuerdos o resoluciones que permitan regular temas institucionales, específicos o reconocer derechos particulares.	Se elaborará acuerdos y resoluciones previo a la solicitud de necesidad de los mismo y con los debidos informes que justifiquen su elaboración.	Se revisó cada justificación e informe de los acuerdos y resoluciones con las direcciones del GADM-PM involucradas.
---	---	---	---	---

## 2.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

### 2.1 FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN DEL ALCALDE / ALCALDESA

En concordancia con:

**COOTAD, Art. 56.-** Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

**COOTAD, Art. 58.-** Atribuciones de los concejales o concejalas. -d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código.

**COOTAD, Art. 57.-** Atribuciones del concejo municipal. – m) Fiscalizar la gestión del alcalde o la alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado de acuerdo al presente Código.

Por lo cual me permito presentar la Fiscalización de la ejecución de obras de distintas parroquias, comunidades y barrios del cantón Pedro Moncayo y la Fiscalización al Ejecutivo.



**Tabla 6.** Fiscalización 2023

Nombre	Descripción	Barrio/Comunidad	Monto	Trabajos ejecutados por:
<b>UNIDAD DE VIALIDAD</b>				
<b>MANTENIMIENTOS</b>				
Mantenimiento y apertura de camino a la mina de Libre aprovechamiento	Mantenimiento y apertura de camino a la mina de Libre aprovechamiento	Comunidad de Puruhantag	\$58.800,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en el barrio El Manzano	Mantenimiento vial en el barrio El Manzano	Barrio El Manzano	\$1.680,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en San José Grande	Mantenimiento vial en San José Grande	Comunidad San José Grande	\$2.520,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en San José Alto	Mantenimiento vial en San José Alto	Comunidad San José Alto	\$16.800,00	Administración Directa
Cobertura de basura en el relleno sanitario	Cobertura de basura en el relleno sanitario	Comunidad Moronga	\$168,00	Administración Directa
Adecuación para parqueadero en el Infocentro	Adecuación para parqueadero en el Infocentro	Barrio El Chicharon	\$168,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Parroquia de La Esperanza	Mantenimiento vial en la Parroquia de La Esperanza	Parroquia La Esperanza	\$25.200,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Parroquia de Tabacundo	Mantenimiento vial en la Parroquia de Tabacundo	Parroquia Tabacundo	\$45.360,00	Administración Directa



Mantenimiento vial en la Parroquia de Tupigachi	Mantenimiento vial en la Parroquia de Tupigachi	Parroquia Tupigachi	\$33.600,00	Administración Directa
Adecuación del camino de Angumba a San Luis de Ichisí	Adecuación del camino de Angumba a San Luis de Ichisí	Comunidad San Luis de Ichisí	\$3.360,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Comunidad Tierra Hermosa	Mantenimiento vial en la Comunidad Tierra Hermosa	Comunidad Tierra Hermosa	\$16.800,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Comunidad Nueva Esperanza	Mantenimiento vial en la Comunidad Nueva Esperanza	Comunidad Nueva Esperanza	\$16.800,00	Administración Directa
Conformación de Sub base en la calle Padre Bruning	Conformación de Sub base en la calle Padre Bruning	Calle Padre Bruning Parroquia La Esperanza	\$1.680,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en el Barrio Capulí	Mantenimiento vial en el Barrio Capulí	Barrio el Capuli	\$2.520,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en el Barrio Amistad y progreso	Mantenimiento vial en el Barrio Amistad y progreso	Barrio Amistad y Progreso	\$2.520,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en el Barrio La Quinta	Mantenimiento vial en el Barrio La Quinta	Barrio La Quinta	\$21.000,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Comunidad Las Cochas	Mantenimiento vial en la Comunidad Las Cochas	Comunidad Las Cochas	\$8.400,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Comunidad Nuevo Amanecer	Mantenimiento vial en la Comunidad Nuevo Amanecer	Comunidad Nuevo Amanecer	\$33.600,00	Administración Directa



Conformación de Sub base en la calle Francisco Cachipundo	Conformación de Sub base en la calle Francisco Cachipundo	Calle Francisco Cachipundo Parroquia Tabacundo	\$5.880,00	Administración Directa
Conformación de Sub base en la Concepción	Conformación de Sub base en la Concepción	Barrio La Concepción	\$45.066,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Comunidad San José Grande	Mantenimiento vial en la Comunidad San José Grande	Comunidad San José Grande	\$42.000,00	Administración Directa
Mantenimiento vial Barrio La Lorena	Mantenimiento vial Barrio La Lorena	Barrio La Lorena	\$52.080,00	Administración Directa
Mantenimiento vial Francisco Cachipundo	Mantenimiento vial Francisco Cachipundo	Calle Francisco Cachipundo Parroquia Tabacundo	\$53.340,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en Guallaro Grande	Mantenimiento vial en Guallaro Grande	Comunidad Guallaro Grande	\$43.680,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la calle Galápagos	Mantenimiento vial en la calle Galápagos	Calle Galápagos Parroquia Tupigachi	\$4.788,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la vía Bellavista	Mantenimiento vial en la vía Bellavista	Comunidad Bellavista	\$16.800,00	Administración Directa
Mejoramiento de subrasante en la avenida de los Estadio Parroquia Tupigachi	Mejoramiento de subrasante en la avenida de los Estadio Parroquia Tupigachi	Avenida de los Estadio Parroquia Tupigachi	\$16.800,00	Administración Directa
Mejoramiento de camino en el ingreso al evento de los toros	Mejoramiento de camino en el ingreso al evento de los toros	Parroquia Tabacundo	\$336,00	Administración Directa



Mejoramiento del terreno para el evento de los caballos	Mejoramiento del terreno para el evento de los caballos	Parroquia Tabacundo	\$168,00	Administración Directa
Mejoramiento vial en Chaupiloma	Mejoramiento vial en Chaupiloma	Comunidad Chaupiloma	\$336,00	Administración Directa
Ampliación de vía en la Comunidad de Florencia	Ampliación de vía en la Comunidad de Florencia	Comunidad Florencia	\$8.064,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la Comunidad Cochasquí	Mantenimiento vial en la Comunidad Cochasquí	Comunidad Cochasquí	\$16.800,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en las calles de Angumba	Mantenimiento vial en las calles de Angumba	Comunidad de Angumba	\$42.000,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la comunidad Bellavista	Mantenimiento vial en la comunidad Bellavista	Comunidad de Bellavista	\$50.400,00	Administración Directa
Mejoramiento vial en la avenida de Los Estadios	Mejoramiento vial en la avenida de Los Estadios	Avenida de los Estadio Parroquia Malchinguí	\$252,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en el Tambo	Mantenimiento vial en el Tambo	Barrio El Tambo	\$16.800,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en la comunidad San José Chico	Mantenimiento vial en la comunidad San José Chico	Comunidad San José Chico	\$1.680,00	Administración Directa
Mantenimiento vial en el Barrio Tabacundo 2000	Mantenimiento vial en el Barrio Tabacundo 2000	Barrio Tabacundo 2000	\$168,00	Administración Directa
ADOQUINADOS				



Adoquinado de la Calle Pasquel Concepción (Tabacundo)	Adoquinado de la Calle Pasquel Concepción (Tabacundo)	Calle Pasquel	\$31.346,80	Cogestión
Adoquinado de la Calle Francisco Cachipundo	Adoquinado de la Calle Francisco Cachipundo	Francisco Cachipundo Parroquia Tabacundo	\$70.034,40	Administración Directa
Adoquinado de la Avenida de los Estadios	Adoquinado de la Avenida de los Estadios	Avenida de los Estadios Parroquia Malchinguí	\$35.379,20	Administración Directa
<b>AMPLIACIONES</b>				
Ampliación de vía en la Comunidad de Florencia	Ampliación de vía en la Comunidad de Florencia	Comunidad Florencia	\$8.064,00	Administración Directa
<b>UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CIVIL</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Descripción</b>	<b>Barrio/Comunidad</b>	<b>Monto</b>	<b>Trabajos ejecutados por:</b>
Adecantamiento del parqueadero perteneciente al GADMPM.	Construcción de cerramiento y colocación de portón	Tabacundo	\$2.430,00	Administración Directa
Adecantamiento de las instalaciones del Municipio GADMPM.	Trabajos de pintura en las instalaciones del GAD Municipal	Tabacundo	\$680,00	Administración Directa
Mantenimiento del parque central de la parroquia de Malchinguí.	Cambio de luminarias y adecuación de una rampa de ingreso	Malchinguí	\$208,00	Administración Directa



Adecantamiento de las instalaciones del GAD Parroquial Tocachi.	Mano de obra en trabajos de albañilería, específicamente pintura de parte exterior del GAD – Tocachi	Tocachi	\$856,00	Administración Directa
Readoquinado en las calle del cantón Pedro Moncayo	Trabajos de readoquinado en las calle Luis Freile y Jaramillo	Tabacundo	\$750,00	Administración Directa
Adecuación de la mina Puruhantag	Colocación de nueva zaranda en la mina Puruhantag	Comunidad de Puruhantag	\$945,00	Administración Directa
Adecuación de la vía principal de Santa Mónica	Actividades de re empedrado / Limpieza de la vía principal de Santa Mónica	Comunidad de Santa Mónica	\$545,00	Administración Directa
Adecantamiento del hogar de adulto mayor Luzmila Romero Espinosa de la parroquia Tabacundo.	Trabajos de albañilería (empastado, pintura y colocación de cerámica) en el hogar de adulto mayor Luzmila Romero Espinosa de la parroquia Tabacundo.	Tabacundo	\$1.350,00	Administración Directa
Adecantamiento de las oficinas de Móvil del Norte	Trabajos de albañilería (pintura y electricidad) oficinas de Móvil del Norte	Tabacundo	\$304,00	Administración Directa
Mantenimiento algunas vías del cantón Pedro Moncayo	Trabajos de bacheo en las principales vías del cantón (Barrio Granobles, Marianita, Libertad, San Luis de Ichisí, Plan de viviendas, Pasquel, San José Alto, María dolores, Puente de Granobles y las entradas principales desde Tupigachi hasta Tabacundo, por la panamericana).	Pedro Moncayo	\$847,00	Administración Directa
Adecantamiento de las oficinas de comunicación,	Trabajos de mantenimientos y albañilería de las oficinas de comunicación, pertenecientes al GAD Pedro Moncayo	Tabacundo	\$1.240,00	Administración Directa



pertenecientes al GAD Pedro Moncayo				
Adecantamiento del Centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.	Trabajos de retiro de salitre y pintura existente en zonas afectadas por la humedad en el centro de Rehabilitación Integral Nuestra Señora de Natividad.	Tabacundo	\$450,00	Administración Directa
Adecantamiento de la pilonera municipal	Trabajos de albañilería en tema eléctrico en la pilonera municipal	Pilonera Municipal	\$600,00	Administración Directa
Adecantamiento en la vía principal comunidad de San José Chico	Fundición de bordillos en la vía principal comunidad de San José Chico	Comunidad San José Chico	\$15.466,00	Administración Directa
Adecantamiento de la Escuela De Educación Básica "Manuel del Pino"	Construcción de graderíos, cerramiento e ingreso a la Unidad Educativa	Cubinche	\$4.560,00	Administración Directa
Adecantamiento de la Granja del Colegio Nacional Tabacundo	Construcción del cerramiento perteneciente a la Granja del Colegio Nacional Tabacundo	Vía de Puruhantag	\$859,00	Administración Directa
Adecantamiento de la calle Francisco Cachipundo	Trabajos de fundición de bordillos en la calle Francisco Cachipundo	Tabacundo	\$11.248,00	Administración Directa
Trabajos de pintura en el Centro Intercultural de Malchinguí	Trabajos de pintura en el Centro Intercultural de Malchinguí	Malchinguí	\$680,00	Administración Directa
Trabajos de fundición de bordillos y la colocación de adoquín	Trabajos de fundición de bordillos y la colocación de adoquín para la unión con la Calle Vicente Estrella Sector la Y.	Tabacundo	\$10.846,00	Administración Directa





para la unión con la Calle Vicente Estrella Sector la Y.				
Adecuación de coliseo 2000 en trabajos de pintura para la elección de la reina	Adecuación de coliseo 2000 en trabajos de pintura para la elección de la reina	Tabacundo	\$215,00	Administración Directa
Ampliación de la casa comunal de Guallaro Chico	Ampliación de la casa comunal de Guallaro Chico	Comunidad de Guallaro Chico	\$8.064,00	Administración Directa
Cambio de algunas hojas de zinc en el CDI Dulces Sueños en Guaraquí	Cambio de algunas hojas de zinc en el CDI Dulces Sueños en Guaraquí	Comunidad de Guaraquí	\$350,00	Administración Directa
Readoquinado en el Sector de San Rafael	Trabajos de readoquinado en el Sector de San Rafael	San Rafael	\$4.530,00	Administración Directa
Trabajos de pintura en la Escuela Marieta de Veintimilla perteneciente a Cajas Jurídica	Trabajos de pintura en la Escuela Marieta de Veintimilla perteneciente a Cajas Jurídica	Cajas	\$1.250,00	Administración Directa
Pegar baldosa en las instalaciones de CDI ""KURI SISA"" – Chaupiloma	Pegar baldosa en las instalaciones de CDI ""KURI SISA"" – Chaupiloma	Chaupiloma	\$860,00	Administración Directa
Trabajos de pintura en las instalaciones del UPC - Tupigachi"	Trabajos de pintura en las instalaciones del UPC - Tupigachi"	Tupigachi	\$450,00	Administración Directa



Fundición de canal de paso de agua en la Calle Quito y Abdón Calderón – Malchinguí	Fundición de canal de paso de agua en la Calle Quito y Abdón Calderón – Malchinguí	Malchinguí	\$954,00	Administración Directa
--	--	------------	----------	------------------------

**Fuente:** Dirección de Obras Públicas



## Registro Fotográfico del Proceso de Fiscalización

### MEJORAMIENTO VIAL

Camino de Angumba a San Luis de Ichisí



Mejoramiento de las calles del Barrio Marianitas



Mejoramiento de vía del Barrio Nuevo Amanecer

Mejoramiento de vía Comunidad Cajas Jurídica





Mejoramiento de vía Comunidad Luis Freire

Asfaltado calle Quito de la parroquia de Malchinguí



**OTROS**



**pm PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochasquí  
ALCALDÍA 2023 - 2027



Fiscalización Trámite Unificación de Lotes

Visita en la Plata de Tratamiento de Agua Potable  
Pesillo Imbabura





**Tabla 7.** Fiscalización al Legislativo 2023

<b>NO. OFICIO/MEMORANDO</b>	<b>MOTIVO</b>	<b>DETALLE</b>
OFICIO N° 001-CM-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SE DÉ CUMPLIMIENTO AL CAPÍTULO VII PRESUPUESTO.
MEMORANDO N° 013-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORME DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE PARROQUIA DE MALCHINGUÍ
MEMORANDO N° 015-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORME APROBACIÓN DE URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES
MEMORANDO N° 041-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD PROCESO DE FIESTAS.
MEMORANDO N° 052-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD INFORME FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN Y COSECHA 2023.
MEMORANDO N° 053-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	AVANCE PROYECTO PESILLO- IMBABURA Y PROYECTO CHIMBORAZO
MEMORANDO N° 055-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD INFORME FESTIVIDADES DE CANTONIZACIÓN Y COSECHA 2023 (TOROS POPULARES).
MEMORANDO N° 057-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA
MEMORANDO N° 058-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA



MEMORANDO N° 060-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA
MEMORANDO N° 090-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	EMITA UN INFORME CUMPLIMIENTO
MEMORANDO N° 095-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORME
MEMORANDO N° 097-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN ADECENTAMIENTO
MEMORANDO N° 098--CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN ADECENTAMIENTO
MEMORANDO N° 099-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO
MEMORANDO N° 102-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORME DEL PAGO DE MULTAS DESDE EL MES DE MAYO 2023
MEMORANDO N° 108-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO
MEMORANDO N° 109-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO EN RELACIÓN A LA ORDENANZA PARA LAS LOTIZACIONES- URBANIZACIONES LA PRADERA, LA ALHAMBRA, LAS RANFLAS, LA CASTELLANA
MEMORANDO N° 110-CP-GADM-PM-23	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SOLICITUD PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

**Fuente:** Concejo Municipal



### 3.- FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. –

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Se presenta a continuación el trabajo desarrollado durante el período mayo–diciembre 2023, Acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares, certificado por Secretaría General, en cuanto al trabajo desarrollado.

#### 3.1.- PROCESO PARLAMENTARIO



**Tabla 8.** Sesiones

#### PROCESO PARLAMENTARIO

<i>SESIONES ORDINARIAS</i>	<b>33</b>
<i>SESIONES EXTRAORDINARIAS</i>	6
<i>SESIONES CONMEMORATIVAS</i>	1



**Tabla 9.** Proceso Ejecutivo

<b>PROCESO EJECUTIVO</b>	
<i>ORDENANZAS APROBADAS</i>	<b>4</b>
<i>RESOLUCIONES LEGISLATIVAS</i>	74
<i>ACUERDOS</i>	11
<i>CONDECORACIONES</i>	4
<i>ACTAS APROBADAS</i>	40
<i>CONVENIOS AUTORIZADOS</i>	12
<i>COMODATOS</i>	1

**Fuente:** Secretaría General y Concejo Municipal

### **3.2.- PROCESO LEGISLATIVO**

#### **ORDENANZAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL APROBADAS DURANTE EL PERIODO MAYO-DICIEMBRE 2023**

La Ordenanzas creadas y emitidas por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, se sujeta a la ley en el marco jurídico vigente relacionado a temas de interés general, su aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio para todos los ciudadanos y ciudadanas del cantón Pedro Moncayo.

**Tabla 10.** Ordenanzas Aprobadas 2023

<b>N°</b>	<b>ORDENANZA/DETALLE</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>
1	ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.	26/07/2023
2	ORDENANZA REFORMATORIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO POPULAR COCHASQUI DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.	26/07/2023



3	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA LA VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025	14/12/2023
4	ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA LA VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025	18/12/2023

**Fuente:** Secretaría General y Concejo Municipal

### 3.2.1 EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES

En el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares, expide las siguientes resoluciones.

**Tabla 11.** Resoluciones 2023

N°	RESOLUCIONES
1	SE APRUEBA INCORPORAR DOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA: COMO CUARTO PUNTO, DESIGNACIÓN DE CONCEJAL O CONCEJALA A LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSITO DEL CANTÓN PEDR, EP EMASA PM, Y COMO QUINTO PUNTO, DESINGNACIÓN DE CONCEJAL O CONCEJALA AL CUERPO DE BOMBEROS ASCRITOS AL GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
2	APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN INAGURAL REALIZADA EL DIA DOMINGO 14 DE MAYO DE 2023.
3	QUE LAS SESIONES DE ORDINARIAS DE CONCEJO SE REALICEN LOS DÍAS JUEVES A LAS 4 DE LA TARDE.
4	COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y SERVICIO SOCIALES, PRESIDENTE, MSC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, VOCALES LCDO. ALEJANDRO CABASCANGO Y LCDA. LOURDES PAREDES; COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, PRESIDENTE, SR. CARLOS CABASCANGO, VOCALES LCDO. ALEJANDRO CABASCANGO, SR. JOSE CACUANGO; COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PRESIDENTE, SR. CARLOS CABASCANGO VOCALES, LCDO. ALEJANDRO CABASCANGO Y MSC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ; COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL, PRESIDENTE,



	SR. JOSE CACUANGO VOCALES LCDA. LOURDES PAREDES, SR. CARLOS CABASCANGO; COMISIÓN DE SEGURIDAD, PRESIDENTE LCDO. ALEJANDRO CABASCANGO, VOCALES SR. JOSE CACUANGO Y SR. CARLOS CABASCANGO; COMISIÓN DE SALUD Y GÉNERO, PRESIDENTE LCDA. LOURDES PAREDES, VOCALES LCDO. ALEJANDRO CABASCANGO Y MSC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ; COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, PRESIDENTE MSC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, VOCALES LCDA. LOURDES PAREDES Y SR. JOSE CACUANGO; COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PRESIDENTE LCDA. LOURDES PAREDES VOCALES SR. CARLOS CABASCANGO Y SR. JOSE CACUANGO; COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, AVALÚOS Y CATASTROS, PRESIDENTE, SR. JOSE CACUANGO, VOCALES MSC. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ Y SR. CARLOS CABASCANGO.
5	DELEGAR AL SR. VICEALCALDE, JOSÉ CACUANGO COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
6	DELEGAR AL SEÑOR CONCEJAL, LCDO. ALEJANDRO CABASCANGO COMO REPRESENTANTE AL CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
7	APROBAR EL ACATA 001-2023 REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE MAYO DE 2023.
8	DESIGNAR A LA SEÑORA CONCEJALA, LCDA. LOURDES PAREDES COMO DELEGADA AL CONCEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS Y GRUPOS PRIORITARIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, COMO LO ESTABLE EL ART. DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE IMPLEMENTACIÓN, CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
9	APROBAR EL ACTA 002-2023 REALIZADA EL DÍA VIERNES 19 DE MAYO DE 2023 CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS.
10	SE APRUEBA EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTES MUNICIPALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y PASA A LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR INFORME.
11	APROBAR EL ACTA 003-2023 REALIZADA EL DÍA JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023.
12	APROBAR EL ACTA No. 004-2023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023.



13	APROBAR EL ACTA No. 005-2023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023.
14	DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL CARLOS CALIXTO CABASCANGO CABASCANGO COMO REPRESENTANTE AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL.
15	APROBAR EL ACTA 006-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA JUEVES 22 DE JUNIO DE 2023 CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS
16	REVOCAR EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL No. 623 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, AL AMAPRO DE LO PREVISTO EN EL ART.42 Y44 DE LA ORDENANZA 040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y ENVIAR A LA BREVEDAD EN CONSULTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE LEGALIDAD DE ESTA DECISIÓN; A LA VEZ SUSCRIBIR UNA CARTA COMPROMISO CON LA LIGA DEPORTIVA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, MEDIANTE LA CUAL SE GARANTICE EL USO DEL COLISEO 2000 EN FAVOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, MIENTRAS SE TRAMITE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE EN FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
17	APRUEBA EN PRIMER DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO POPULAR COCHASQUI DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. SE REMITE EL PROYECTO PARA SU TRATAMIENTO A LA COMISIÓN DE FINANZAS, CATASTROS Y AVALÚO PREVIO AL SEGUNDO DEBATE.
18	APRUEBAN EL PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. SE REMITE EL PROYECTO PARA SU TRAMIENTO A LA COMISIÓN DE FINANZAS, PREVIO AL SEGUNDO DEBATE.
19	APROBAR EL ACTA 007-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2023 CON LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS.
20	APROBAR EL ACTA 008-2023 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 06 DE JULIO DE 2023.
21	APROBAR EL ACTA 009-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 13 DE JULIO DE 2023.
22	APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO POPULAR COCHASQUÍ DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



23	APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
24	AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA LIGA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO.
25	APROBAR EL ACTA 010-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 20 DE JULIO DE 2023.
26	APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGUES SEÑOR SEGUNDO FAUSTINO CAJAMARCA FERNÁNDEZ Y NELY SUSANA GUASGUA CUALCHI SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR "LA ALEGRÍA" PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
27	APROBAR EL ACTA 011-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 27 DE JULIO DE 2023.
28	APROBAR EL ACTA 012-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2023.
29	APROBAR EL PRIMER DEBATE PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO CODIFICADO DEL 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
30	APROBAR EL ACTA 013-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2023.
31	AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA COOPERATIVA DE PASAJEROS DE TAXIS LA "Y" DE TABACUNDO.
32	APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL PRESUPUESTO CODIFICADO DEL AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO POR EL MINISTERIO DE LA LEY.
33	APROBAR EL ACTA 014-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023.
34	APROBAR EL ACTA 015-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO DE 2023.



35	APROBAR EL ACTA 016-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023.
36	REVOCAR LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 667 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2023, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN LOS ARTS. 42 Y 44 DE LA ORDENANZA 040 DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
37	DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO Y ADJUDICAR A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFREDO ZURITA QUILUMBA CASADO, EL ÁREA ESPECÍFICA CON CLAVE CATASTRAL 170453010308003000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO DE LA PARROQUIA TOCACHI PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
38	DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO Y ADJUDICAR A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFREDO ZURITA QUILUMBA CASADO, EL ÁREA ESPECÍFICA CON CLAVE CATASTRAL 170453010305001000, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO DE LA PARROQUIA TOCACHI PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
39	APROBAR EL ACTA 017-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
40	APROBAR LOS PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES FERNÁNDEZ CATUCUAGO JOSÉ EUCLIDES Y CUASCOTA CACUANGO LOURDES PATRICIA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR JUAN MONTALVO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
41	APROBAR LOS PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES LUIS ENRIQUE CABASCANGO CABASCANGO Y MARÍA SUSANA TUTILLO TIPANLUISA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR CHAUPILOMA DEL CANTÓN DE PEDRO MONCAYO.
42	APROBAR EL ACTA 018-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
43	CONDECORAR AL MÉRITO EDUCATIVO, A LA PROFESORA GLADYS ANITA LEMA CUASCOTA.
44	CONDECORAR AL MÉRITO CULTURAL, A LA SEÑORITA ERIKA ALEJANDRA NAVARRETE RODRÍGUEZ.
45	CONDECORAR AL MÉRITO DEPORTIVO, A LA SEÑORITA LESLY TATIANA PAUCAR.



46	CONDECORAR AL MÉRITO EMPRESARIAL, AL SEÑOR RAMIRO HERNÁN FALCÓN ESPINOSA.
47	APROBAR EL ACTA 019-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
48	APROBAR LOS PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES PAZMIÑO NAGUAÑA MIGUEL ÁNGEL Y CABASCANGO PUMA MÓNICA JANETH.
49	APROBAR LOS PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ROSA EMILIA BAUTISTA CABASCANGO, ROSA EMILIA INLAGO ULCUANGO Y HEREDEROS.
50	APROBAR EL ACTA 021-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 05 DE OCTUBRE DE 2023.
51	APROBAR EL ACTA 022-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2023.
52	APROBAR LOS PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE FERRIGONZ S.A UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
53	APROBAR EL ACTA 023-2023, DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023.
54	APROBAR EL ACTA 024-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE OCTUBRE DEL 2023.
55	APROBAR LOS PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CHORLANGO CHASI SEGUNDO ROSENDO Y SÁNCHEZ CUZCO MARÍA PETRONA, SITUADO EN LA COMUNIDAD CUBINCHE, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
56	APROBAR DEL ACTA 025-2023 DEL DÍA MIÉRCOLES 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
57	APROBAR DEL ACTA 003-2023 (SESIÓN EXTRAORDINARIA) DEL DÍA MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023.
58	APROBACIÓN DEL ACTA 026-2023 DEL DÍA JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
59	AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA ALCALDESA Y PROCURADOR SÍNDICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE CAJAS.





60	APROBACIÓN DEL ACTA 027-2023 DEL DÍA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
61	ATENDER EL PEDIDO DE LA COMUNIDAD PURUHANTAG SIEMPRE Y CUANDO SE DETERMINE DE MANERA CLARA LA FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD DEL COMODATO.
62	APROBACIÓN DEL ACTA 028-2023 DEL DÍA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
63	APROBACIÓN DEL ACTA 029-2023 DEL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
64	APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “ QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025, SEGÚN EL ART. 40 Y ART. 41 DE LA ORDENANZA N° 040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
65	APROBACIÓN POR CINCUENTA AÑOS EL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE PURUHANTAG.
66	APROBACIÓN DEL ACTA 030-2023- DEL DIA JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2023.
67	APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “ QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025, SEGÚN EL ART.40 Y ART.41 DE LA ORDENANZA N°040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
68	APROBACIÓN DEL ACTA 031-2023 DEL DIA JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2023.
69	APROBACIÓN DE LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ ALMEIDA MATOVELLE, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO UGSHA, PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA.
70	APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.
71	APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL



	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.
72	APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA “QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025, SEGÚN EL ART. 40 Y ART. 41 DE LA ORDENANZA N°040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.”
73	APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA SU VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025, SEGÚN EL ART. 40 Y ART. 41 DE LA ORDENANZA N°040 DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.
74	APROBACIÓN DEL ACTA 032-2023 DEL DÍA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.

**Fuente:** Secretaría General y Concejo Municipal



## CONVENIOS AUTORIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

**Tabla 12.** Convenios 2023

N°	INSTITUCIÓN
1	En la sesión de Concejo N°014-2023 de fecha 17 de agosto de 2023 se aprueba el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA COOPERATIVA DE PASAJEROS DE TAXIS LA “Y” DE TABACUNDO.
2	En la sesión de Concejo N° 027-2023, de fecha 16 de noviembre de 2023 se aprueba el CONVENIO TRIPARTITO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR DE CAJAS.
3	De fecha 26 de septiembre del 2023 se suscribe el CONVENIO DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN CONCURRENTES INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO EN LA VÍA DE INGRESO A TANDA, PARROQUIA TOCACHI-CANTÓN PEDRO MONCAYO TRAMO ABS 0+000 A 0+994.33”.
4	De fecha 15 de junio de 2023 se suscribe el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TECNOECUATORIANO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
5	De fecha 04 de junio de 2023 se realiza la ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUPIGACHI, N° GADMPM-PS-2022-034-C.
6	De fecha 29 de septiembre de 2023 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI, PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
7	De fecha 21 de julio de 2023 se realiza la RENOVACIÓN EL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



8	De fecha 25 de agosto de 2023 se celebra el CONVENIO DE COGESTIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA, PARA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIALES (ADOQUÍN) PARA EL ADOQUINADO DEL SEGUNDO TRAMO DE LA VÍA TOMALON, PARROQUIA LA ESPERANZA, CANTÓN PEDRO MONCAYO
9	De fecha 31 de octubre de 2023 se celebra el CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CON LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE PEDRO MONCAYO
10	De fecha 19 de junio de 2023 se celebra el CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LA FUNDACIÓN CIMAS DEL ECUADOR PARA LA ENTREGA EN COMODATO DE BIENES DESTINADOS A APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIOUNSUMOS AGRÍCOLAS Y DE CAPACITACIÓN AGROECOLÓGICA”
11	De fecha 19 de junio de 2023 se celebra el CONVENIO DE DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DENOMINADOS: “COLISEO 2000 Y EL CHASQUI” DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, ENTRE EL GONIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO
12	De fecha 31 de julio de 2023 se celebra el CONVENIO DE COOPERACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE PEDRO MONCAYO PARA LA MASIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE LA PRACTICA DEPORTIVA PARA NNA-JOVENES

**Fuente:** Secretaría General y Concejo Municipal

### ACUERDOS AUTORIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

**Tabla 13.** Acuerdos Autorizados 2023

N°	FECHA	INSTITUCIÓN
1	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES 24 DE MAYO	CONMEMORAR SU TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO
2	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA ECUADOR	CONMEMORAR SU NONAGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO
3	U.E.C.I.B “MARIETA DE VEINTIMILLA”	CONMEMORAR SU SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO



4	GAD PARROQUIAL RURAL DE TOCACHI	445 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN
5	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	CONMEMORAR CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO
6	CANTÓN CAYAMBE	CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN
7	COOPERATIVA DE TRANSPORTES MOJANDA	CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL
8	COMUNIDAD JURIDICA SAN JOSE GRANDE	DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL
9	COMUNA JURIDICA CANANVALLE	CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO VIDA JURÍDICA INSTITUCIONAL
10	CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "GABRIELA MISTRAL"	QUINCUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL
11	PARROQUIA RURAL DE LA ESPERANZA	CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN

**Fuente:** Secretaría General y Concejo Municipal

**Tabla 14.** Condecoraciones Autorizados 2023

N°	DETALLE
1	RECONOCIMIENTO AL MÉRITO EDUCATIVO A LA PROFESORA GLADYS ANITA LEMA CUASCOTA POR SU DESEMPEÑO, CAPACIDAD, DEDICACIÓN Y ESFUERZO EN EL ÁMBITO EDUCATIVA.
2	RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CULTURAL A LA SEÑORITA ERIKA ALEJANDRA NAVARRETE RODRÍGUEZ POR SU DESEMPEÑO, CAPACIDAD, DEDICACIÓN Y ESFUERZO EN EL ÁMBITO CULTURAL.
3	RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA SEÑORITA LESLY TATIANA PAUCAR ATI POR SU TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.
4	RECONOCIMIENTO AL MÉRITO EMPRESARIAL AL SEÑOR RAMIRO HERNÁN FALCÓN ESPINOSA POR SU DESEMPEÑO, CAPACIDAD Y DEDICACIÓN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL.

**Fuente:** Secretaría General y Concejo Municipal



## COMODATOS AUTORIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

**Tabla 15.** Comodatos Autorizados 2023

N°	FECHA	COMUNIDAD
1	07/12/2023	APROBACIÓN POR CINCUENTA AÑOS EL COMODATO DEL BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA COMUNIDAD PURUHANTAG

**Fuente:** Secretaría General y Concejo Municipal

### 4. APROBAR U OBSERVAR EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

En cumplimiento a lo que establece el COOTAD en su Art.57 literal g) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo y con el de Ordenamiento Territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

**Tabla 16.** Detalle Presupuesto Prorrogado 2022

Presupuesto Inicial 2023 (Presupuesto Prorrogado 2022)			19,226,332.51
Reforma agosto 2023 aprobado de acuerdo al Art. 106, 107 de la COPLAFIP; Art. 295 de la Constitución			-3,096,260.00
Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado
<b>1 ALCALDIA</b>	717,921.26	-93,727.56	624,193.70
<b>2 CONCEJO MUNICIPAL</b>	210,021.81	280	210,301.81
<b>3 PROCURADURIA SINDICA</b>	108,146.20	1,687.49	109,833.69
<b>5 SECRETARIA GENERAL</b>	116,543.14	-1,240.50	115,302.64
<b>7 ASESORIA DE GESTION</b>	72,299.34	-322.19	71,977.15
<b>8 DIRECCION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y COOPERACION</b>	170,173.63	-34,705.28	135,468.35
<b>9 DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA</b>	1,581,195.91	-9,851.05	1,571,344.86
<b>10 DIRECCION DE GESTION FINANCIERA</b>	362,689.34	-36,924.36	325,764.98
<b>13 DIRECCION DE GESTION DE ACCION SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS</b>	2,802,131.02	-247,322.50	2,554,808.52



<b>14 DIRECCION DE GESTION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	566,766.07	-48,948.30	517,817.77
<b>15 DIRECCION DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS</b>	7,662,083.33	-3,066,253.82	4,595,829.51
<b>16 DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL</b>	574,330.18	8,711.18	583,041.36
<b>17 DIRECCION DE GESTION DE DESARROLLO ECONOMICO TURISMO Y CULTURA</b>	643,275.47	14,216.67	657,492.14
<b>18 SERVICIOS INCLASIFICADOS</b>	2,332,363.00	288,629.13	2,620,992.13
<b>19 DIRECCION DE GESTION DE AVALUOS Y CATASTROS</b>	249,700.44	-13,240.62	236,459.82
<b>20 DIRECCION DE GESTION DE TALENTO HUMANO</b>	573,123.73	174,511.56	747,635.29
<b>21 DIRECCION DE GESTION DE SERVICIOS Y CONTROL PUBLICO</b>	420,658.52	-9,835.23	410,823.29
<b>22 DIRECCION DE GESTION DE MOVILIDAD</b>	62,910.12	-21,924.62	40,985.50
Totales=>	<b>19,226,332.51</b>	<b>-3,096,260.00</b>	<b>16,130,072.51</b>
<b>Reforma total a diciembre 2023</b>			16,130,072.51

Fuente: Dirección Financiera (Elaboración propia)

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS- RESUMEN

Tabla 17. Resumen de Ingresos Totales 2023

Partida	Codificado	Devengado	Recaudado	% Devengado	% Recaudado
<u>1</u> Ingresos corrientes	5,147,131.58	4,696,009.20	4,145,824.80	91.24%	80.55%
<u>2</u> Ingresos de capital	5,470,971.18	5,663,245.75	4,800,653.86	103.51%	87.75%
<u>3</u> Ingresos de financiamiento	5,511,969.75	1,368,482.78	1,368,482.78	24.83%	24.83%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16,130,072.5</b>	<b>11,727,737.7</b>	<b>10,314,961.4</b>	<b>72.71%</b>	<b>63.95%</b>

Fuente: Dirección Financiera (Elaboración propia) – Sistema Contable Financiero YUPAK

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS- DETALLE

Se presenta la tabla de ingresos del año 2023 del GAD Municipal Pedro Moncayo en donde se puede evidenciar a mayor detalle la información.

Tabla 18. Detalle de Ingresos 2023



<b>Código</b>	<b>Partida</b>	<b>Codificado</b>	<b>Devengado</b>	<b>%Deve ngado</b>
1101	<b>SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</b>	<b>160,000.00</b>	<b>218,489.42</b>	<b>137%</b>
<b>110102</b>	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	160,000.00	218,489.42	137%
1102	<b>SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,040,396.22</b>	<b>987,053.74</b>	<b>95%</b>
<b>110201</b>	A LOS PREDIOS URBANOS	120,000.00	116,691.65	97%
<b>110202</b>	A LOS PREDIOS RUSTICOS	130,000.00	127,793.70	98%
<b>110205</b>	DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRASPORTE TERRESTRE	0	33,305.86	0%
<b>110206</b>	IMPUESTO DE ALCABALAS	470,000.00	451,484.07	96%
<b>110207</b>	A LOS ACTIVOS TOTALES	320,396.22	257,778.46	80%
1107	<b>IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>637,081.12</b>	<b>575,950.35</b>	<b>90%</b>
<b>110704</b>	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	636,981.12	575,839.95	90%
<b>110708</b>	AL DESPOSTE DE GANADO	100	110.4	110%
1301	<b>TASAS GENERALES</b>	<b>1,236,635.71</b>	<b>993,834.00</b>	<b>80%</b>
<b>130103</b>	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	25,000.00	35,003.90	140%
<b>130112</b>	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	5,000.00	0	0%
<b>130115</b>	FISCALIZACION DE OBRAS	2,000.00	0	0%
<b>130116</b>	RECOLECCION DE BASURA	600,000.00	618,638.86	103%
<b>130117</b>	AFERICION DE PESAS Y MEDIDAS	1,000.00	414.18	41%
<b>130118</b>	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	484,810.71	239,004.03	49%
<b>130128</b>	PATENTES DE CONSERVACION MINERA	6,000.00	1,978.50	33%
<b>130199</b>	OTRAS TASAS GENERALES	112,825.00	98,794.53	88%
1303	<b>TASAS DIVERSAS</b>	<b>110</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>130304</b>	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	100	0	0%
<b>130399</b>	CONCESION MINERA	10	0	0%
1304	<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>6,200.00</b>	<b>1,845.27</b>	<b>30%</b>
<b>130406</b>	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA	5,000.00	1,511.06	30%





<b>130408</b>	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS (CONTRIBUCION DE ESPECIAL DE MEJORAS)	1,000.00	334.21	33%
<b>130409</b>	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	100	0	0%
<b>130413</b>	OBRAS DE REGENERACION URBANA	100	0	0%
1403	<b>VENTAS NO INDUSTRIALES</b>	<b>130,616.00</b>	<b>94,455.40</b>	<b>72%</b>
<b>140399</b>	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	130,616.00	94,455.40	72%
1701	<b>RENTAS DE INVERSIONES</b>	<b>500</b>	<b>3,742.36</b>	<b>748%</b>
<b>170102</b>	INTERESES Y COMISIONES DE TITULOS VALORES	500	3,742.36	748%
1702	<b>RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES</b>	<b>81,025.00</b>	<b>83,043.42</b>	<b>102%</b>
<b>170202</b>	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	38,000.00	44,415.12	117%
<b>170299</b>	OTROS ARRENDAMIENTOS	43,025.00	38,628.30	90%
1703	<b>INTERESES POR MORA</b>	<b>150,000.00</b>	<b>157,338.75</b>	<b>105%</b>
<b>170301</b>	TRIBUTARIA POR MORA	150,000.00	157,338.75	105%
1704	<b>MULTAS</b>	<b>4,300.00</b>	<b>1,731.67</b>	<b>40%</b>
<b>170402</b>	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,000.00	1,379.17	46%
<b>170404</b>	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	500	0	0%
<b>170499</b>	OTRAS MULTAS	800	352.5	44%
1801	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1,686,757.53</b>	<b>1,567,392.04</b>	<b>93%</b>
<b>180101</b>	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	1,686,757.53	1,567,392.04	93%
1901	<b>GARANTIAS Y FIANZAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>190101</b>	EJECUCION DE GARANTIAS	0	0	0%
1904	<b>OTROS NO OPERACIONALES</b>	<b>13,510.00</b>	<b>11,132.78</b>	<b>82%</b>
<b>190499</b>	OTROS NO ESPECIFICADOS	13,510.00	11,132.78	82%
2401	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>1,000.00</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>240104</b>	MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	0	0%
<b>240105</b>	VEHICULOS	500	0	0%
2801	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>5,101,840.29</b>	<b>5,195,795.21</b>	<b>102%</b>
<b>280101</b>	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	3,605,660.70	3,657,248.04	101%



<b>28010</b> <b>2</b>	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	243,155.99	0	0%
<b>28010</b> <b>3</b>	RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CHIRIYACU (CONVENIO EMASA BDE)	160,000.00	150,875.80	94%
<b>28010</b> <b>6</b>	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS (BEDE)	0	337,043.57	0%
<b>28010</b> <b>8</b>	DE CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	1,093,023.6 0	1,050,627.8 0	96%
2810	<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IVA</b>	<b>368,130.89</b>	<b>467,450.54</b>	<b>127%</b>
<b>28100</b> <b>2</b>	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A GADS MUNICIPALES	368,130.89	467,450.54	127%
3602	<b>FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO</b>	<b>2,700,967.3</b> <b>7</b>	<b>1,039,635.7</b> <b>2</b>	<b>38%</b>
<b>36020</b> <b>1</b>	SECTOR PUBLICO FINANCIERO (BEDE CREDITO) CHIRIYACU	2,700,967.3 7	1,039,635.7 2	38%
3701	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>	<b>451,408.09</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>37010</b> <b>1</b>	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	451,408.09	0	0%
3801	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>	<b>2,359,594.2</b> <b>9</b>	<b>328,847.06</b>	<b>14%</b>
<b>38010</b> <b>1</b>	DE CUENTAS POR COBRAR	1,375,173.6 6	125,911.01	9%
<b>38010</b> <b>7</b>	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GAD COMPRA BS	393,470.58	73,664.07	19%
<b>38010</b> <b>8</b>	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES GAD CONSTRUCCION	590,950.05	129,271.98	22%
	Totales=>	16,130,072. 51	11,727,737. 73	73%

Fuente: Dirección Financiera (Elaboración propia) – Sistema Contable Financiero YUPAK

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS- RESUMEN

Tabla 19. Resumen de Gastos 2023

Código	Partida	Codificado	Devengado	Pago	% Devengado	% Pagado
<u>5</u>	Gastos corrientes	3,829,400.12	3,025,181.76	2,770,188.57	79.00%	72.34%
<u>7</u>	Gastos de inversión	10,033,003.01	7,378,978.65	6,023,852.05	73.55%	60.04%



8	Gatos de Capital	316,593.79	148,458.46	43,330.57	46.89%	13.69%
9	Aplicación del Financiamiento	1,951,075.59	1,659,978.53	1,659,978.53	85.08%	85.08%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>16,130,072.51</b>	<b>12,212,597.40</b>	<b>10,497,349.72</b>	<b>75.71%</b>	<b>65.08%</b>

Fuente: Dirección Financiera (Elaboración propia) – Sistema Contable Financiero YUPAK

### ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS- DETALLE

Se presenta la tabla de gastos del año 2023 del GAD Municipal Pedro Moncayo en donde se puede evidenciar a mayor detalle la información que se encuentra estructurada por cada dependencia municipal.

Tabla 20. Detalle de Egresos Totales 2023

<b>ÁREAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>					
<b>1. SERVICIOS GENERALES</b>					
Código	Dirección y Unidades	Codificado	Devengado	Pago Período	% Devengado **
<b>01</b>	<b>ALCALDIA</b>	<b>624.193,70</b>	<b>528.997,52</b>	<b>440.737,09</b>	<b>84,7%</b>
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>557.023,82</b>	<b>466.805,14</b>	<b>440.605,14</b>	<b>83,8%</b>
51	Gastos en personal	384.803,77	341.686,16	341.686,16	88,8%
53	Bienes y Servicios de consumo	75.220,05	33.118,98	18.918,98	44,0%
58	Transferencias corrientes	97.000,00	92.000,00	80.000,00	94,8%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>67.169,88</b>	<b>62.192,38</b>	<b>131,95</b>	<b>92,6%</b>
84	Activos de larga Duración	67.169,88	62.192,38	131,95	92,6%
<b>02</b>	<b>CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>210.301,81</b>	<b>193.030,17</b>	<b>193.030,17</b>	<b>91,8%</b>
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>210.301,81</b>	<b>193.030,17</b>	<b>193.030,17</b>	<b>91,8%</b>
51	Gastos en personal	210.301,81	193.030,17	193.030,17	91,8%
<b>03</b>	<b>PROCURADORA SINDICA</b>	<b>109.833,69</b>	<b>79.656,01</b>	<b>79.317,06</b>	<b>72,5%</b>
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>109.833,69</b>	<b>79.656,01</b>	<b>79.317,06</b>	<b>72,5%</b>
51	Gastos en personal	105.369,40	77.750,83	77.750,83	73,8%
57	Otros gastos	4.464,29	1.905,18	1.566,23	42,7%
<b>05</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>115.302,64</b>	<b>99.240,92</b>	<b>99.240,92</b>	<b>86,1%</b>
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>115.302,64</b>	<b>99.240,92</b>	<b>99.240,92</b>	<b>86,1%</b>
51	Gastos en personal	115.302,64	99.240,92	99.240,92	86,1%
<b>07</b>	<b>ASESORIA DE GESTION</b>	<b>71.977,15</b>	<b>58.419,94</b>	<b>58.419,94</b>	<b>81,2%</b>
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>71.977,15</b>	<b>58.419,94</b>	<b>58.419,94</b>	<b>81,2%</b>
51	Gastos en personal	71.977,15	58.419,94	58.419,94	81,2%
<b>08</b>	<b>D. PLANIFICACION INSTITUCIONAL</b>	<b>135.468,35</b>	<b>124.891,66</b>	<b>124.891,66</b>	<b>92,2%</b>



7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>135.468,35</b>	<b>124.891,66</b>	<b>124.891,66</b>	92,2%
71	Gastos en personal para inversión	135.468,35	124.891,66	124.891,66	92,2%
09	<b><u>D. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</u></b>	<b>1.571.344,86</b>	<b>921.555,04</b>	<b>699.583,26</b>	58,6%
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.092.443,29</b>	<b>776.990,85</b>	<b>647.878,37</b>	71,1%
51	Gastos en personal	361.882,51	289.005,86	289.005,86	79,9%
53	Bienes y Servicios de consumo	644.132,51	402.890,42	274.751,95	62,5%
57	Otros gastos	86.428,27	85.094,57	84.120,56	98,5%
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>368.601,57</b>	<b>108.116,86</b>	<b>51.089,38</b>	29,3%
73	Bienes y Servicios de consumo para Inversión	368.601,57	108.116,86	51.089,38	29,3%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>110.300,00</b>	<b>36.447,33</b>	<b>615,51</b>	33,0%
84	Activos de larga Duración	110.300,00	36.447,33	615,51	33,0%
10	<b><u>D. GESTIÓN FINANCIERA</u></b>	<b>325.764,98</b>	<b>273.438,96</b>	<b>267.327,64</b>	83,9%
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>325.764,98</b>	<b>273.438,96</b>	<b>267.327,64</b>	83,9%
51	Gastos en personal	272.514,98	248.662,97	248.662,97	91,2%
53	Bienes y Servicios de consumo	12.750,00	6.173,05	61,73	48,4%
56	Gastos Financieros	13.000,00	12.836,54	12.836,54	98,7%
57	Otros gastos	27.500,00	5.766,40	5.766,40	21,0%
20	<b><u>D. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</u></b>	<b>747.635,29</b>	<b>473.588,31</b>	<b>246.952,57</b>	63,3%
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>541.802,79</b>	<b>308.675,34</b>	<b>245.524,57</b>	57,0%
51	Gastos en personal	405.647,93	279.674,04	223.219,56	68,9%
53	Bienes y Servicios de consumo	127.260,66	21.322,01	14.625,72	16,8%
57	Otros gastos	8.894,20	7.679,29	7.679,29	86,3%
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>204.832,50</b>	<b>164.912,97</b>	<b>1.428,00</b>	80,5%
71	Gastos en personal para Inversión	204.832,50	164.912,97	1.428,00	80,5%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0,0%
84	Activos de larga Duración	1.000,00	0	0	0,0%
21	<b><u>D. GESTIÓN DE SERVICIOS</u></b>	<b>410.823,29</b>	<b>364.810,22</b>	<b>342.989,34</b>	88,8%
5	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>365.184,01</b>	<b>349.071,01</b>	<b>342.989,34</b>	95,6%
51	Gastos en personal	351.756,78	335.791,99	335.791,99	95,5%
53	Bienes y Servicios de consumo	13.427,23	13.279,02	7.197,35	98,9%
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>44.139,28</b>	<b>14.398,57</b>	<b>0,00</b>	32,6%
73	Bienes y Servicios de consumo para Inversión	44.139,28	14.398,57	0,00	32,6%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.500,00</b>	<b>1.340,64</b>	<b>0</b>	89,4%



84	Activos de larga Duración	1.500,00	1.340,64	0,00	89,4%
<b>2. SERVICIOS SOCIALES</b>					
Código	Dirección y Unidades	Codificado	Devengado	Pago Período	% Devengado **
13	<b><u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACCION SOCIAL</u></b>	<b><u>2.554.808,52</u></b>	<b><u>1.830.462,87</u></b>	<b><u>1.635.923,80</u></b>	71,6%
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>2.546.772,81</b>	<b>1.830.462,87</b>	<b>1.635.923,80</b>	71,9%
71	Gastos en personal	1.567.000,75	1.360.067,84	1.360.067,84	86,8%
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	954.172,06	460.395,03	265.855,96	48,3%
77	Otros gastos de inversión	120,00	0,00	0,00	0,0%
78	Transferencias para inversion	25.480,00	10.000,00	10.000,00	39,2%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8.035,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>	0,0%
84	Activos de larga Duración	8.035,71	0,00	0	0,0%
<b>3. SERVICIOS COMUNALES</b>					
Código	Dirección y Unidades	Codificado	Devengado	Pago Período	% Devengado **
14	<b><u>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</u></b>	<b><u>517.817,77</u></b>	<b><u>304.045,04</u></b>	<b><u>304.045,04</u></b>	58,7%
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>459.601,76</b>	<b>261.566,93</b>	<b>261.566,93</b>	56,9%
71	Gastos en personal para inversión	307.746,67	261.566,93	261.566,93	85,0%
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	151.855,09	0,00	0,00	0,0%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>58.216,01</b>	<b>42.478,11</b>	<b>42.478,11</b>	73,0%
84	Activos de larga Duración	58.216,01	42.478,11	42.478,11	73,0%
15	<b><u>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</u></b>	<b><u>4.595.829,51</u></b>	<b><u>3.477.952,15</u></b>	<b><u>2.746.635,40</u></b>	75,7%
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>4.595.829,51</b>	<b>3.477.952,15</b>	<b>2.746.635,40</b>	75,7%
71	Gastos en personal para inversión	1.092.985,84	1.005.430,85	1.005.430,85	92,0%
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	539.460,49	170.396,99	154.679,14	31,6%
75	Obras Públicas	2.963.383,18	2.302.124,31	1.586.525,41	77,7%
78	Transferencias para inversion	0,00	0,00	0,00	0,0%



16	<b><u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL</u></b>	<b>583041.36</b>	<b>456171.17</b>	<b>408618.16</b>	<b>78,23%</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>532.037,79</b>	<b>456.171,17</b>	<b>408.618,16</b>	<b>85,7%</b>
71	Gastos en personal para inversión	437.160,72	403.658,14	403.658,14	92,3%
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	94.517,07	52.513,03	4.960,02	55,6%
75	Obras Públicas	0,00	0,00	0,00	0,0%
77	Otros gastos de inversión	360,00	0,00	0,00	0,0%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>51.003,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
84	Activos de larga Duración	51.003,57	0,00	0,00	0,0%
17	<b><u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</u></b> <b><u>TURISMO Y CULTURA</u></b>	<b>\$657.492.14</b>	<b>\$507.464.91</b>	<b>387.823,16</b>	<b>77,18%</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>650.623,52</b>	<b>501.464,91</b>	<b>387.823,16</b>	<b>77,1%</b>
71	Gastos en personal para inversión	209.515,99	189.694,21	189.694,21	90,5%
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	367.521,23	254.984,40	151.342,65	69,4%
75	Obras Públicas	16.986,30	10.686,30	10.686,30	62,9%
78	Transferencias para inversion	56.600,00	46.100,00	36.100,00	81,4%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.868,62</b>	<b>6.000,00</b>	<b>105,00</b>	<b>87,4%</b>
84	Activos de larga Duración	6.868,62	6.000,00	105,00	87,4%
19	<b><u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS</u></b>	<b>236.459,82</b>	<b>186.298,24</b>	<b>153.133,24</b>	<b>78,8%</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>223.959,82</b>	<b>186.298,24</b>	<b>153.133,24</b>	<b>83,2%</b>
71	Gastos en personal para inversión	172.441,96	149.448,24	149.448,24	86,7%
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	51.517,86	36.850,00	3.685,00	71,5%
78	Transferencias para inversion	0,00	0,00	0,00	0,0%
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>12.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
84	Activos de larga Duración	12.500,00	0,00	0,00	0,0%
22	<b><u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MOVILIDAD</u></b>	<b>40.985,50</b>	<b>33.084,32</b>	<b>33.084,32</b>	<b>80,7%</b>
7	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>40.985,50</b>	<b>33.084,32</b>	<b>33.084,32</b>	<b>80,7%</b>
71	Gastos en personal para inversión	40.985,50	33.084,32	33.084,32	80,7%



73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	0,00	0,00	0,00	0,0%
<b>4. SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>					
Código	Dirección y Unidades	Codificado	Devengado	Pago Período	% Devengado **
<b>18</b>	<b>SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>	<b>2.620.992,13</b>	<b>2.299.489,95</b>	<b>2.275.491,95</b>	<b>87,7%</b>
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>439.765,94</b>	<b>419.853,42</b>	<b>395.855,42</b>	<b>95,5%</b>
51	Gastos en personal	23.998,00	23.998,00	0,00	100,0%
56	Gastos Financieros	322.767,94	322.767,94	322.767,94	100,0%
58	Transferencias Corrientes	93.000,00	73.087,48	73.087,48	78,6%
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>230.150,60</b>	<b>219.658,00</b>	<b>219.658,00</b>	<b>95,4%</b>
73	Bienes y Servicios de consumo para inversión	3.000,00	2.520,00	2.520,00	84,0%
78	Transferencias para inversión	227.150,60	217.138,00	217.138,00	95,6%
<b>9</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.951.075,59</b>	<b>1.659.978,53</b>	<b>1.659.978,53</b>	<b>85,1%</b>
96	Amortización de la Deuda Pública	368.320,57	368.320,57	368.320,57	100,0%
97	Pasivo Circulante	110.300,00	1.291.657,96	1.291.657,96	1171,0%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>16.130.072,51</b>	<b>12.212.597,40</b>	<b>10.497.349,72</b>	<b>87,7%</b>

**Fuente:** Dirección Financiera (Elaboración propia) – Sistema Contable Financiero YUPAK

Los ingresos en el presupuesto Codificado alcanzaron un valor en \$ 16,130,072.51 mientras que en el Devengado se ejecutó en un 72.71% por un monto de (\$ 11,727,737.73); y en el Recaudado alcanzó un 63.95% (\$ 10,314,961.44), de este último es importante destacar que en los últimos seis meses de gestión se ha tratado de recuperar la cartera vencida, lo cual ha permitido que de manera eficiente que los ingresos corrientes o ingresos propios puedan solventar o nivelar los ingresos de capital. Es por ello que para el año 2024 se realizará una estricta gestión para recuperar estos recursos de suma importancia.

Los gastos en el presupuesto Codificado alcanzaron un valor en \$ 16,130,072.51 mientras que en el Devengado se ejecutó en un 75.71% por un monto de (\$ 12,212,597.40); y en el Pagado alcanzó un 65.08% (\$ 10,497,349.72), de este último es importante destacar que en los últimos seis meses de gestión se ha tratado de recuperar la cartera vencida, lo cual ha permitido que de manera eficiente que los ingresos corrientes o ingresos propios puedan solventar o nivelar los ingresos de capital. Es por ello que para el año 2024 se realizará una estricta gestión para recuperar estos recursos de suma importancia.

En el ejercicio económico 2023 se determinó Déficit Presupuestario de \$ 484,859.67

(Cuatrocientos ochenta y cuatro mil con ochocientos cincuenta y nueve con 67/100.)

## 5.- RENDICIÓN DE CUENTAS COMISIONES:

Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: literal r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa.

### 5.1 COMISIÓN DE FINANZA, FICALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. José Cacuangó – PRESIDENTE  
MSC. José Luis Rodríguez - VOCAL  
Sr. Carlos Cabascango – VOCAL



**Tabla 21.** Documentos Creados en la Comisión de Finanzas, Fiscalización, Catastros y Avalúos.

DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO	INFORME
<b>OFICIO N<sup>a</sup> 54CP-GADM-PM</b>	16/05/2023	INFORME DOCUMENTADO DE TODAS LAS OBRAS QUE SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN DENTRO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, A LA VEZ UN INFORME DOCUMENTADO DEL AVANCE Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO OBRAS DEL PLAN PLURIANUAL DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN CON CORTE AL 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.	<b>MEMORAND O No.004-GADMPM-UF-CCMF-2023</b>
<b>OFICIO N<sup>a</sup> 03-GADM-PM</b>	30/05/2023	ENTREGA DE INFORME DE OBRAS EJECUTADAS POR EL GADMPM	<b>OFICIO N<sup>a</sup> 03-GADM-PM</b>





<b>OFICIO N<sup>a</sup> 01-GADM- PM</b>	19/06/2023	ENTREGA DE INFORME DE FISCALIZACIÓN CAMBIO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE MALCHINGU	<b>OFICIO N<sup>a</sup> 01-GADM- PM</b>
<b>OFICIO N<sup>a</sup> 17-CFFCA- GADM-PM</b>	03/07/2023	CONVOCATORIA REVISIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, FINANCIEROS, Y JURÍDICO Y PROYECTOS DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA A LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO POPULAR COCHASQUÍ DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MOCAYO.	<b>OFICIO N<sup>a</sup> 17-CFFCA- GADM-PM</b>
<b>INFORME N<sup>a</sup> CDC- GADMPM- 2023-001-I</b>	10/07/2023	DEVOLUCIÓN TRÁMITE DE UNIFICACIÓN DE LOTES DE LOS CAUSANTES MANUEL ANTONIO SERRANO ESPINOSA Y MARCIA ROGELIA MANTILLA AGUILAR	<b>MEM-035- SG- GADMPM- 2023</b>
<b>OFICIO CIRCULAR N<sup>a</sup>18-CCFCA- GADM-PM</b>	10/07/2023	MESA TÉCNICA <ul style="list-style-type: none"><li>• ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.</li><li>• ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO Y PUESTOS.</li><li>• ANÁLISIS SOBRE LA REVISIÓN DEL IMPACTO FINANCIERO POR CONSECIÓN O AMPLIACIÓN DE INCENTIVO O BENEFICIOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA POR PARTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO HACIA LOS ARRENDATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL Y MERCADO POPULAR COCHASQUÍ.</li></ul>	



<b>MEMORAND O N° 004- CFFCA- GADMPM- 2023</b>	18/07/2023	ENTREGA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS EN REFERENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO POPULAR COCHASQUÍ DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
<b>MEMORAND O N° 005- CFFCA- GADMPM- 2023</b>	18/07/2023	ENTREGA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, FISCALIZACIÓN, CATASTROS Y AVALÚOS EN REFERENCIA A LA REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.	
<b>INFORME N° 003-GAD- MPM-2023</b>	19/07/2023	ENTREGA DE INFORME DE LA INSPECCIÓN REALIZADA EN EL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE TABACUNDO	
<b>OFICIO N° 023-CP- GADM-PM</b>	10/08/2023	ENTREGA DE INFORME DE FISCALIZACIÓN REALIZADA EN LA CALLE FRANCISCO CACHIPUENDO DE LA PARROQUIA DE TACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO	
<b>MEMORAND O N° 009- CFFCA-GAD- MPM-2023</b>	17/11/2024	ENTREGA DE INFORME REFERENTE AL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2024	<b>INFORME DE COMISIÓN N°05-CFFCA- GADM-PM</b>
<b>MEMORAND O N° 011- CFFA-GAD- MPM-23</b>	08/12/2023	ENTREGA DE INFORME DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL DE PRESUPUESTO 2024	<b>INFORME DE COMISIÓN N°06-CFFCA- GADM-PM</b>
<b>MEMORAND O N° 014- CFFCA-GAD- MPM-23</b>	12/12/2023	ENTREGA DE INFORME REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATÁSTROS PEDIALES URBANOS. LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN PEDRO	<b>INFORME DE COMISIÓN N°07-CFFCA- GADM-PM</b>



		MONCAYO PARA LA VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025	
<b>MEMORAND O N° 015- CFFCA-GAD- MPM-23</b>	14/12/2023	ENTREGA DE INFORME REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATÁSTROS PEDIALES RURALES. LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA LA VIGENCIA EN EL BIENIO 2024-2025	<b>INFORME DE COMISIÓN N°08-CFFCA- GADM-PM</b>

## 8.- OTRAS ACTIVIDADES

- MESAS DE TRABAJO

Mesa de trabajo con las Direcciones de: Gestión de Panificación Institucional, Gestión Ambiental, Gestión





Mesa de trabajo con las Direcciones de: Gestión Administrativa, Gestión de Planificación Territorial, Gestión de Obras públicas, Gestión y Control Público, Unidad de Comunicación.

Mesa de trabajo con las Direcciones de: Gestión Ambiental, Gestión de Planificación Institucional, y



Mesa de Trabajo con los Procuraduría Síndica, Secretario General y Director



- EVENTOS RELEVANTES

Firma Otavalo, GADIP de Convenio Tripartito entre la Alcaldía de Cayambe y GAD Municipal Pedro



Participación en el Quinto día de la Novena

- Atención Ciudadana





## 9.- INFORME PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

### RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO – DICIEMBRE 2023

El día 27 de febrero de 2024 se realizó la socialización a la ciudadanía en el Auditorio de la Municipalidad con la finalidad de dar cumplimiento al Proceso de Rendición de cuentas mayo – diciembre 2023, durante la socialización no hubo preguntas relacionadas a las Comisiones de las cuales presido y soy miembro. Sin embargo procedí a realizar una publicación en mi red social Facebook, publicación de solicitud de preguntas de interés a la ciudadanía la cual estuvo publicada desde el 28 de marzo hasta el 12 de abril del año en curso.



### INFORME DE PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA

1.- ¿ Sr. concejal espero que dentro de su rendición de cuentas nos comente que paso con el alza impuestos prediales en relacion a este video <https://www.youtube.com/watch?v=4wyM3HyS7pU&t=6s>

Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros. - Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio.

Art. 497.- Actualización de los impuestos. - Una vez realizada la actualización de los avalúos, será revisado el monto de los impuestos prediales urbano y rural que regirán para el bienio; la revisión la hará el concejo, observando los principios básicos de igualdad, proporcionalidad, progresividad y generalidad que sustentan el sistema tributario nacional.



En el bienio 2020-2021; bienio 2022-2023 no se realizó la actualización de los impuestos prediales por la emergencia sanitaria; en el bienio 2024-2025 se realizó la actualización de los precios comerciales en las diferentes zonas homogéneas del cantón correspondiente al valor del suelo, edificación y depreciación.

Además, el gad municipal del canto pedro Moncayo maneja la banda impositiva más baja del país 0.045 x1000

Art. 504.- Banda impositiva.- Al valor de la propiedad urbana se aplicará un porcentaje que oscilará entre un mínimo de cero punto veinticinco por mil (0,25 ‰) y un máximo del cinco por mil (5 ‰) que será fijado mediante ordenanza por cada concejo municipal.

Atentamente,

MSc. José Luis Rodríguez Reinoso

**Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo**

[rodriguezreinoso10@gmail.com](mailto:rodriguezreinoso10@gmail.com)

0994982232

**Fuentes de verificación:** Actas de Concejo del GADM-PM de mayo a diciembre de 2023, Oficios e Informes de las Comisiones de las cuales soy miembro, Delegaciones y Página Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.